



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0018523/2009

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Seminario de Producción Textual", elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

la opinión favorable del Consejo de la Escuela de Letras;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Septiembre de 2009 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 24 de Agosto de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. **LLAMAR a concurso** público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de "Seminario de Producción Textual" de la Escuela de Letras, conforme a la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 330/05 y su modificatoria Nro. 118/06.

ARTICULO 2°. **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
SEMINARIO DE PRODUCCIÓN TEXTUAL	Profesor Titular Ded. Simple 1 (UNO)	TITULARES FLORIT, Ana María (UNC) ROMANO SUED, Susana (UNC) ZUBIETA, Ana María (UBA) Egr. FRANCO PAPA, Silvina Est. PAZ SENA, Leticia

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0018523/2009

//

SUPLENTE

MUSITANO, Adriana (UNC)
PEIROTTI, Hernán (UNC)
RETAMOSO, Roberto (UNR)
Egr. TRUCCO, Marco
Est. SEIMANDI, Favio

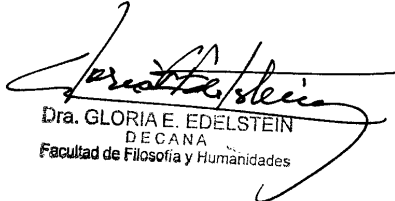
ARTÍCULO 3º. El cargo incluido en el presente llamado a concurso corresponde al grado y el programa de actividad docente, de investigación y de extensión del mismo se ajusta al Régimen de Enseñanza vigente en esta Facultad, Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo, según la categoría del cargo y su dedicación.

ARTICULO 4º. **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° **418**
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

